



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será **continua**, es decir, los contenidos de un tema se tendrán en cuenta en la visión de temas sucesivos, de tal forma que no se harán recuperaciones de las evaluaciones suspendidas según el modo tradicional.

Las calificaciones serán **numéricas**, se podrán utilizar decimales en la calificación de pruebas escritas, orales, etc., pero la nota de evaluación y la final se expresarán con números enteros.

A lo largo del curso **la valoración** de los contenidos será la siguiente:

- Pruebas orales preguntas en clase, resolución de ejercicios en la pizarra, informes de prácticas y trabajos monográficos, cuaderno de clase y teletrabajo 30%
- Pruebas escritas (exámenes): 70 %
 1. Teniendo en cuenta que la evaluación continua implica que la media de los exámenes es ponderada:
 - 1ª Evaluación: la nota del último examen vale un 60% y las restantes un 40 %
 - 2ª Evaluación: la nota del último examen vale un 60% y las restantes un 40%. Pero si el examen final de química está aprobado, será liberatorio de esta parte y quedan aprobadas las dos primeras evaluaciones.
 - 3º Evaluación: que sólo incluye física el primer examen contribuye en un 40% y el segundo y final de física un 60%.
 2. La nota final del total de las evaluaciones será la media ponderada de las partes de física (40%) y de química (60%), en caso de que los alumnos tuvieran aprobadas todas las evaluaciones.
Estos porcentajes quedan resumidos en el siguiente cuadro:

Evaluación	1ª		2ª		3ª	
	Química	Química	Química	Química	Física	Física
Examen	Nota 1ª evaluación		Nota 2ª evaluación		Nota 3ª evaluación	
	40%	60%	40%	60%	40%	60%
	NOTA de QUÍMICA				NOTA de FÍSICA	
	50%		50%			
	60%					
	Calificación global de la asignatura					

3. Si los alumnos tuvieran la segunda y/o tercera evaluaciones suspensas o ambas habrán de realizar el **examen final ordinario** con la parte o partes suspensas correspondientes. En ese caso la nota final del curso será la media ponderada entre las notas de física (40%) y de química (60%).
4. Los alumnos que suspendan una de las partes en el examen final ordinario van al **examen final extraordinario** de junio con TODA la materia. La nota final de la convocatoria extraordinaria es una nota global de todos los contenidos y es la que figurará, sin decimales; como nota final.

En la calificación de problemas y cuestiones numéricas, se tendrá en cuenta:

- La resolución numérica de los mismos: resultado y su correspondiente unidad.

- Enunciar o escribir la expresión de la ley en que se basan.
- La explicación del razonamiento seguido.
- La crítica de los resultados obtenidos.

En las pruebas se valorarán, además del contenido, los aspectos de expresión, ortografía y sintaxis disminuyendo la calificación hasta un punto. Dichas pruebas se corregirán en clase después de la calificación, mostrando los exámenes a todos los alumnos que lo deseen para que puedan comprobar sus errores; posteriormente se volverán a recoger para guardarlos en el Departamento. Si los exámenes fueran telemáticos se custodiarán en el aula virtual o en carpetas que los profesores hayan creado al efecto en el ordenador del departamento o en una unidad de almacenamiento externo de cada profesor.

Si un alumno faltara al primer examen de la evaluación, no se le repetirá dicho examen ya que, al ser evaluación continua, con la calificación del 2º examen se puede construir la nota de la evaluación.

Sólo en el caso de que el examen sea el final de evaluación, y previa presentación de un justificante oficial (médico, etc.) el profesor podrá repetirle el examen o se dejará la calificación suspensa y pendiente de recuperar en la siguiente evaluación.

También se podrá hacer a los alumnos que no hayan podido realizarlo por causas justificadas (previa presentación del justificante médico u otro justificante oficial), el examen final de química o de física que en ambos coinciden con el segundo examen de la 2ª y de la 3ª evaluación respectivamente.

Si a un alumno se le pillara **copiando** en un examen (sea el 1º o el 2º de la evaluación), tendrá esa evaluación suspensa, no pudiéndola recuperar hasta la siguiente evaluación. Si ha sido en la 3ª evaluación, irá directamente al examen final.

1.1.1. PLAN DE RECUPERACION DE EVALUACIONES SUSPENSAS

No se harán recuperaciones de las evaluaciones suspendidas con ninguna prueba escrita, un alumno podrá recuperar la 1ª evaluación suspendida si aprueba la segunda en cuyo caso esa parte de química queda liberada para el examen final y se realizará la recuperación de la tercera evaluación (parte de física) en el examen final ordinario.

Al final del curso, en junio, aquellos alumnos que suspendan el examen final ordinario o no se presenten al mismo, teniendo alguna parte suspensa o ambas, realizarán el examen final extraordinario en el que se incluye toda la materia: física+ química.

1.1.2. PÉRDIDA DE EVALUACION CONTINUA

Si un alumno pierde el derecho a la evaluación continua en los términos considerados en el PEC (se considera que el alumno pierde el derecho a la evaluación continua con una serie de faltas injustificadas o justificadas en número determinado por un número de horas determinado por el número de horas semanales), irá directamente al examen final de la evaluación correspondiente y si fuera en la segunda y tercera evaluación irá directamente al examen final de química o de física de junio con esa parte o con toda la materia si tuviera la parte de química suspensa, y tendrá una segunda oportunidad en el examen extraordinario de junio.

1.1.3. EXAMEN EXTRAORDINARIO DE JUNIO

Para aquellos alumnos que no hayan superado la materia durante el curso se contempla una prueba final extraordinaria que se celebrará a finales de junio. A esta prueba los alumnos irán con todos los contenidos, es decir ambos bloques, el de química y el de física.

Para confeccionar las preguntas del examen se tendrán en cuenta los contenidos mínimos de toda la materia.

La calificación de este examen final extraordinario de junio no irá ligada a las notas obtenidas a lo largo del curso.

La nota final no deberá ser necesariamente la nota del examen ya que se evaluará de contenidos mínimos. Se podrá bajar la puntuación excepto en caso de haber obtenido un 5 como calificación.